



IX. Foros órganos desconcentrados

Con el objeto de generar un espacio de análisis, reflexión y retroalimentación, centrado en la participación de los ciudadanos que fungieron como integrantes de los Órganos Desconcentrados del *Instituto* durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la Presidencia tuvo a bien concebir la actividad como parte de las experiencias concluyentes del mismo, de lo cual, la *Dirección de Organización* dio oportuno acompañamiento en cada etapa de planteamiento, desarrollo y culminación de los foros.

En consecuencia, se programó la celebración de los "Foros de Análisis y Reflexión con personas que fueron integrantes de órganos desconcentrados 2020-2021" (Foro), llevados a cabo los días 18 y 25 de febrero de este año; siendo el primero, en donde la *Dirección de Organización* se encargó de participar directamente en la relatoría de las intervenciones de las personas que integraron los comités como titulares de las vocalías de organización electoral.

Dicho Foro, fue concebido como parte de la evaluación integral y retroalimentación, en un contexto ampliamente deliberativo, basado en el respeto y la sana crítica; orientado a la mejora institucional, a través de la participación, incluyente y con perspectiva de género.

Teniendo en cuenta el número de personas registradas para participar, resultó necesario compactar el Foro en dos bloques considerados para las y los funcionarios, integrándose el 18 de febrero por las presidencias, secretarías, vocalías de organización y vocalías de capacitación y educación cívica; así el 25 de febrero, integrada sólo por consejerías de los órganos desconcentrados del Instituto.

A. Construcción del formulario

Para iniciar con los trabajos del Foro, se construyó un formulario que se utilizó en donde se llevó a cabo el registro de las exfuncionarias y exfuncionarios del *Instituto*, mismo que contó con una serie de preguntas muy genéricas, que fueron un parteaguas para conocer de viva voz de las personas su experiencia y saber las buenas prácticas y dificultades que existieron durante el Proceso Electoral.

Para tal efecto, se utilizó una herramienta de Google, formulario, para que el personal de la *Dirección de Organización* pudiera realizar este ejercicio desde un



navegador web, y se pudieran obtener los resultados al instante en que se enviaron; la liga donde se encontraba el formulario, fue la siguiente: <https://bit.ly/34soxJo>.

El cuestionario instó de datos generales como: nombres del ex funcionario, género, cargo desempeñado, distrito y municipio en que se desempeñó, teléfono y correo electrónico; así como 5 etapas que contemplaban preguntas, de la convocatoria para conformar los órganos desconcentrados, labor del funcionario/a dentro del proceso electoral, dinámica de trabajo al interior del órgano desconcentrado perteneciente, vinculación con oficinas centrales del *Instituto*, y, dificultades personales que repercutieron en el cumplimiento de sus obligaciones.

Una vez elaborada la invitación y el formulario para llevar a cabo el Foro, a partir del 8 de febrero, se inició con los trabajos de difusión de este, en las páginas oficiales del *Instituto*.

A partir de ello, los funcionarios adscritos a la *Dirección de Organización* realizaron llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos a cada uno de los integrantes de los órganos desconcentrados, para invitarlos personalmente al Foro, mismos que tuvieron del 8 al 18 de febrero para inscribirse por cargo desempeñado, las presidencias, secretarías, vocalías de organización y vocalías de capacitación y educación cívica, del 8 al 24 de febrero las consejerías.

Por otro lado, del 16 y 24 de febrero se realizó la invitación a través de oficio a las consejerías y funcionarias y funcionarios que encabezan las direcciones y coordinaciones del *Instituto*.

Cabe resaltar que, el Foro de análisis y reflexión con integrantes de órganos desconcentrados 2020-2021, fue llevado a cabo a través de la plataforma Zoom, esto para salvaguardar la integridad de los participantes y evitar algún contagio del virus SARSCoV-2.

B. Registro

Para este evento se preveía la participación de 928 personas exfuncionarias, es decir 116 personas de las presidencias, 116 de secretarías, 464 de consejerías, 116 de vocalías de organización y 116 de vocalías de capacitación y educación cívica.

Toda vez que, la función de estas personas concluyó el 30 de junio del 2021, y estas cuentan con un trabajo y/o actividad ajena al que desarrollaban durante el Proceso



Electoral, el registro fue menor. Por lo que es importante hacer mención del aforo que se tuvo inscrito por cargo, información que a continuación se precisa:



C. Valoración del resultado del formulario

La valoración de las personas integrantes de los órganos desconcentrados permite tomar decisiones respecto a la conciencia laboral en los procesos futuros, en cuanto a las mejoras institucionales, que permitió tener de manera cualitativa la medida de las deficiencias y eficacias dentro de las actividades requeridas por el personal del órgano central, hacia los integrantes de los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral.

Por tanto, por lo que ve a los aspectos cualitativos que se presentaron dentro del formulario, se consideró realizar las siguientes preguntas bajo las cinco etapas que se describieron con antelación:

- I. Etapa de Convocatoria para conformar el Órgano Desconcentrado.
 - 1. ¿Qué aspecto consideras que deba mejorarse?
 - 2. Durante el proceso de selección. ¿Experimentaste alguna dificultad?
 - 3. ¿De qué tipo?

- II. En relación con tu labor durante el Proceso Electoral 2020-2021.
 - 1. ¿Te quedaron claras las tareas de tu función?
 - 2. ¿Te pareció que quedaron claras las tareas de cada área?
 - 3. ¿Consideras que se debió haber tratado algún tema adicional a los presentados?

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





4. ¿Qué temas consideras que debieron tratarse con mayor profundidad?
 5. ¿Qué aspecto consideras que debe mejorarse?
 6. ¿Qué aspectos en el intercambio de información y coordinación con el Órgano Central pueden mejorarse?
- III. Respecto a la dinámica de trabajo interior de tu Órgano Desconcentrado.
1. ¿Qué áreas de oportunidad detectaste?
 2. ¿Consideras que se tomaron en cuenta tus opiniones y comentarios?
 3. ¿Consideras que tu esfuerzo y aportaciones fueron reconocidos?
 4. ¿Te pareció que se entendieron y cumplieron con las tareas de cada área?
 5. Citar algún ejemplo.
 6. ¿Consideras que se respetaron las responsabilidades de tu función?
 7. ¿Te sentiste apoyada(o) por tus compañeras(os) cuando lo solicitaste?
 8. ¿Tuviste que realizar actividades que no te correspondían debido a una omisión del área responsable?, ¿Cuáles?
- IV. Respecto a la vinculación con las oficinas del Órgano Central.
1. Citar las áreas con las que tuviste menos respuestas oportunas y claras.
 2. ¿Contaste con los insumos necesarios para el desempeño de tu trabajo de manera suficiente y oportuna conforme a la cantidad y plazos de suministro programados?
 3. ¿Cuáles consideras que fueron las causas?
 4. ¿Consideras que se asignaron labores extraordinarias injustificadamente? ¿Cuáles?
- V. En su caso, enumera algunas dificultades personales que repercutieron en el cumplimiento de tus obligaciones.

Para ello, los ex integrantes de órganos desconcentrados a la hora de registrarse respondieron las preguntas antes descritas en relación con la forma en que los funcionarios desarrollaron sus actividades y asumieron su responsabilidad en el cargo dentro del comité al que pertenecían y, la interacción que tenían con el Órgano Central en los rubros de: actividades, habilidades y actitud ante situaciones propias del proceso electoral.



De manera sintetizada y puntual, se muestra en las siguientes gráficas lo expresado por el funcionariado de los órganos desconcentrados:



Ahora bien, respecto de las personas que mencionan haber experimentado alguna dificultad, en la siguiente gráfica se indica cuáles fueron las más comunes:



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Proporción a la claridad de las funciones que tenían que desempeñar de acuerdo con el cargo que ocuparon, se concluye lo siguiente:



Y en cuanto a las funciones de cada área dentro del comité/consejo:



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Respecto a la percepción que tuvieron a si se tomaron en cuenta las opiniones de cada integrante del comité/consejo, se observó lo siguiente:



Sobre el esfuerzo y aportaciones de cada uno de ellos, su percepción de si estos fueron reconocidos:



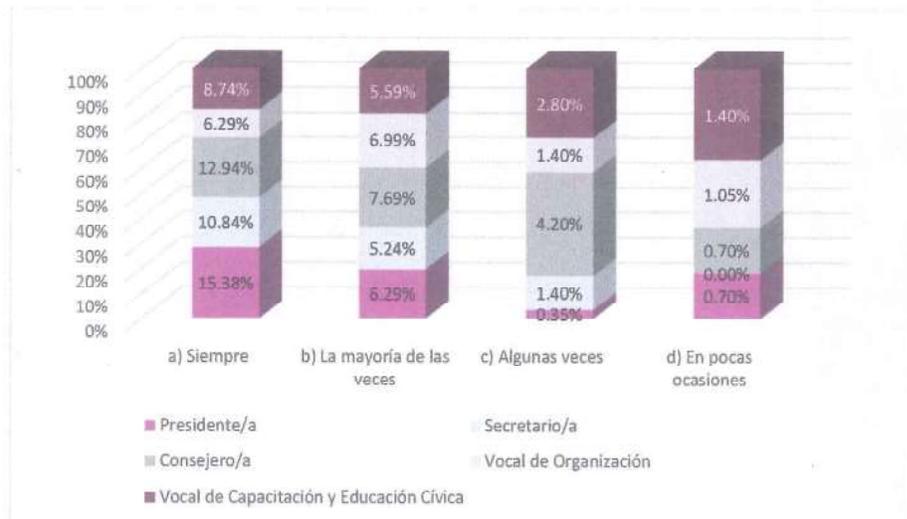
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Con relación a si se entendieron y cumplieron con las tareas de cada área, las personas ex integrantes de los consejos y comités respondieron lo siguiente:



Mientras que, en el tema del respeto a las responsabilidades de cada funcionario/a, respondieron esto:



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Otro aspecto sumamente importante del cual se quería conocer, a partir de la experiencia durante el proceso electoral, es el apoyo por parte de los compañeros y compañeras integrantes del comité/consejo cuando se solicitó:



Por otra parte, también de vital importancia durante el funcionamiento de los órganos desconcentrados, fue la vinculación y comunicación con oficinas centrales, de lo que se puede mencionar lo siguiente:



[Firma manuscrita]

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





Es de destacar el tema de si se contaron con los insumos necesarios para el desempeño de las funciones, de manera suficiente y oportuna conforme a la cantidad y plazos de suministro programados, se respondió esto:



En lo tocante a la asignación de labores extraordinarias injustificadamente, respondieron lo que a continuación se muestra:



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

[Firma manuscrita]

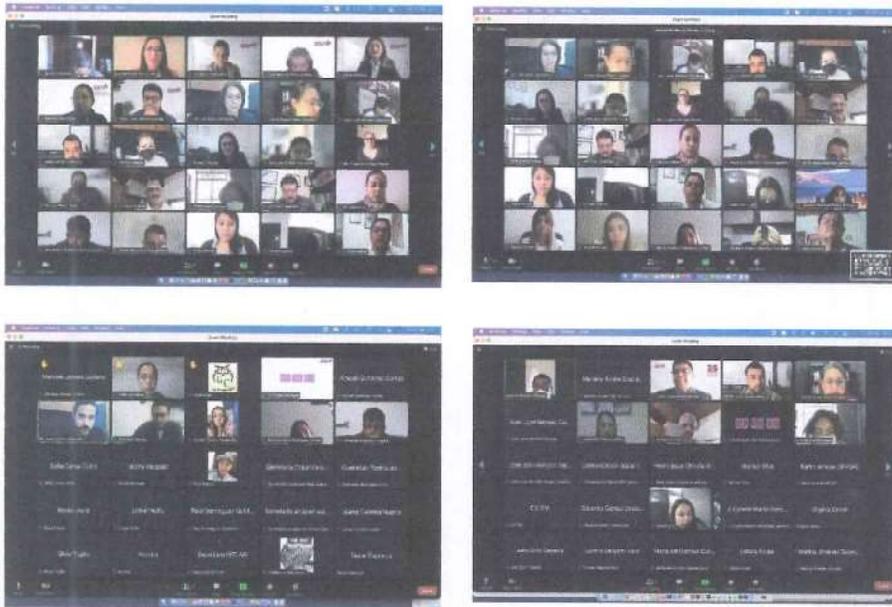


D. Celebración de los Foros

Teniendo en cuenta el número de las personas registradas para participar, se integraron los grupos por perfil de acuerdo con la siguiente tabla:

CARGO	SESIONES	FECHA
Presidencias	1 grupo	18 de febrero 4 sesiones simultáneas: - Grupo 1 9:00 a 11:00 am
Secretarías	1 grupo	
Vocalías de Organización	1 grupo	
Vocalías de Capacitación	1 grupo	
Consejerías	6 grupos	25 de febrero 6 sesiones simultáneas de: 9:00 a 11:00 am

De tal manera que, se puede ilustrar gráficamente los foros desarrollados en esas fechas con las siguientes imágenes:



Por otro lado, con base en las sugerencias presentadas por las áreas Ejecutivas del Instituto, se generó la sistematización de contenidos por ejes, de los cuales, cada grupo abordó los que consideró pertinentes en función del auditorio, información que a continuación se describe:

A. Eje temático común para todos los grupos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Capacitación

- Eficacia del proceso de capacitación y utilidad de los contenidos a la luz de los retos que se enfrentaron.

Organizacional

- Trabajo en equipo: coordinación, enfoque colaborativo, distribución equitativa.
- Clima organizacional (como elemento para facilitar el diálogo y construcción de consensos), corresponsabilidad y delimitación de funciones, comunicación interna.

Procesos

- Virtualidad; vías, mecanismos y canales de comunicación.
- Flujo de información entre Órgano Central y Desconcentrados: calidad de la información, claridad, sencillez, utilidad y oportunidad de la información para la resolución de problemas y dudas.
- Sistema de metas e indicadores.
- Metodología de evaluación del desempeño
- Tramitación de asuntos, uso de formatos.

Perspectiva de género

- Experiencias, retos y áreas de oportunidad para el impulso de la participación incluyente al interior de los *órganos desconcentrados*.

B. Eje adicional específico para cada cargo.

Presidencias y Secretarías

- Aspectos administrativos: Disponibilidad oportuna, cantidad, calidad y suficiencia de los recursos e insumos.
- Documentación de procesos.
- Quejas, verificaciones, etc.

Consejerías

- Soporte del cumplimiento de metas colectivas.

Vocalías de Capacitación

- Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.

Vocalías de Organización

- Cómputos, asistencia electoral, actividades específicas de la organización de la elección.

Cabe mencionar que el total de participantes para este primer bloque del Foro, fue de 95 personas, dividiéndose este en 28 ex titulares de las presidencias, 25 de secretarías, 17 vocales de organización electoral y 25 vocales de capacitación y educación cívica; así como los integrantes del Consejo General, directivos y personal adscrito a las distintas áreas de este *Instituto*.



Por lo que respecta al segundo bloque del Foro, se tuvo una participación de 30 Consejerías; así como los integrantes del Consejo General, directivos y personal adscrito a las distintas áreas de este Instituto.

X. Préstamo de materiales electorales

Parte de las atribuciones que se encuentran previstas en el artículo 35 del Código Electoral y el 16 párrafo segundo, del Reglamento Interior del *Instituto*, para el cumplimiento con sus fines, son las de dar seguimiento a los trabajos de todas las áreas, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos, entre otras; en las actividades que se encuentran programadas dentro del Programa Operativo Anual de la *Dirección de Organización* para el año 2022, está la del préstamo de material electoral sin emblemas a diversas instituciones gubernamentales y partidos políticos, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de ellas.

A. Material electoral sin emblemas existente

Cabe mencionar que el material electoral sin emblemas se encuentra resguardado en las instalaciones de la bodega electoral, ubicada en Calle Oriente 2, Número 560, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 58200, de esta ciudad capital.

El material que a continuación se describe, es el que se encuentra en buenas condiciones y puede ser objeto de préstamo:

Cvo.	Mamparas laterales	Mamparas centrales	Bases porta urna	Patas
1.	380	225	150	246

B. Solicitud de material

A fin de solicitar algún préstamo de material, es necesario que la institución interesada lo gestione a través de oficio, debiendo estar dirigido a la Presidencia de este *Instituto*, en el cual deberá especificar el motivo y cantidades de material que se requiere para llevar a cabo la actividad; una vez que se presente dicho escrito, la *Dirección de Organización* procede al préstamo, siempre y cuando las posibilidades de los materiales lo permitan.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





Al momento en que se realiza el préstamo, se elabora una carta responsiva, en el cual se obliga al prestatario a cuidar el material y hacerse responsable de lo que tendrá bajo su resguardo en el periodo de tiempo dispuesto; asimismo, se precisa cantidad de material proporcionado y fecha de entrega de devolución de este.

C. Préstamo de material electoral

En el periodo que se informa, se dio atención a las siguientes instituciones en cuanto a préstamo de material:

1. El Partido Acción Nacional, solicito a través de su Representante Propietario, Oscar Fernando Carbajal Pérez, ante el Consejo General del *Instituto* mediante el oficio CDE/PANMICH/DJ/90/2021 de 10 de diciembre de 2021.
2. El Gobierno Municipal de Salvador Escalante, solicito a través del Secretario del H. Ayuntamiento, Iván Ignacio Olvera Pérez; mediante reunión virtual que sostuvo el 28 de enero de 2022, con el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, y el Lic. Juan José Moreno Cisneros, entonces Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
3. El Gobierno Municipal de Tuxpan, solicitó a través del el Secretario del H. Ayuntamiento, Edwin Edgar Pérez Espino; mediante el oficio SECRETARIA/EEPE/021/2022 de 28 de febrero de 2022.

Institución	Cantidad de urnas	Cantidad de mamparas	Cantidad de base porta urna	Fecha de préstamo
Partido Acción Nacional	81	81	81	16 de diciembre de 2021
Gobierno Municipal de Salvador Escalante	8	8	8	25 de enero de 2022
Gobierno Municipal de Tuxpan	1	2	0	9 de marzo de 2022

D. Motivo de préstamo

Institución	Motivo
Partido Acción Nacional	Material que fue utilizado para la jornada electiva de la renovación de la dirigencia del Comité Directivo Estatal del PAN; actividad llevada a cabo el 19 de diciembre de 2021.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





Institución	Motivo
Gobierno Municipal de Salvador Escalante	Material que fue utilizado para la renovación de Jefatura de Tenencia de Zirahuén; actividad llevada a cabo el 30 de enero de 2022.
Gobierno Municipal de Tuxpan	Material que fue utilizado para la elección de jefatura de tenencia de la localidad de Turundeo; actividad llevada a cabo el 13 de marzo de 2022.

E. Recepción y cantidad de material de préstamo

El material se recibió en oficinas centrales del *Instituto*, por el personal de la *Dirección de Organización* en la fecha pactada con las instituciones para la devolución de este.

Institución	Cantidad de urnas	Cantidad de mamparas	Cantidad de base porta urna	Fecha de regreso del material
Partido Acción Nacional	81	81	81	14 de enero de 2022
Gobierno Municipal de Salvador Escalante	6	6	6	10 de febrero de 2022
Gobierno Municipal de Tuxpan	1	2	0	18 de marzo de 2022

Una vez que fue recibido el material, se procedió a verificar el estado de este, para reacondicionarlo y resguardarlo en la bodega central, para que sea susceptible de préstamo nuevamente o reutilización.

En el caso de materiales devueltos que se encuentren en mal estado, se separan e identifican para proceder a su desincorporación.

F. Material faltante

Respecto al material electoral faltante, se dio el caso por parte del Gobierno Municipal de Salvador Escalante, mediante oficio PMSE-SASE-007/2022 con fecha de 10 de febrero de 2022, se informó y anexó acta de hechos levantada por el Secretario del Ayuntamiento, dentro del cual informaron que por cuestiones ajenas a ellos, no habían podido recuperar el material.



XI. Metodología aprobada para el análisis de las elecciones celebradas en el año 2021

El Programa Anual de Trabajo de la DEOE para el año 2022 en su punto 2, inciso a), establece que se deberá realizar un análisis respecto de las actividades que fueron realizadas en conjunto las áreas de Organización Electoral tanto Nacional como Local, con el objeto de identificar aquellas áreas de oportunidad y así proponer líneas de acción que permitan la mejora en los procedimientos en materia de organización electoral para los próximos procesos electorales.

Las actividades que por su naturaleza se realizan en coordinación entre el *INE* y el *IEM* son de conformidad con el artículo 26, numeral 2 del *RE*; dicha coordinación tiene como propósito esencial concertar la actuación entre ambas autoridades electorales, cada una en el ámbito de sus competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, optimizando los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable.

El *RE* establece en su artículo 27 que las tareas inherentes a la organización de los procesos electorales locales se sustentarán en los convenios generales de coordinación entre el *INE* y los *OPL*, el artículo 74 del mismo ordenamiento legal, establecen que el Consejo General del *INE* aprobará un Plan Integral de coordinación y calendario que contenga los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local, en este contexto, para el pasado proceso electoral concurrente 2020-2021, se realizó el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el *INE* y el *IEM*, así como, el Plan Integral y Calendarios de Coordinación, en donde se definieron 29 actividades generales, las cuales se enlistan a continuación:

1. Integración de los órganos desconcentrados del *IEM*
2. Campañas de actualización y credencialización
3. Listas nominales de electores
4. Insumos registrales
5. Capacitación y asistencia electoral
6. Casillas únicas
7. Documentación y materiales electorales
8. Integración de las mesas directivas de casilla única
9. Observadores electorales
10. Candidaturas Independientes
11. Candidaturas comunes, coaliciones y alianzas





12. Registro de precandidaturas y candidaturas
13. Representantes generales y de casilla
14. Organización de debates
15. De la paridad de género
16. Desarrollo de la Jornada Electoral
17. Mecanismos de recolección
18. Promoción de la participación ciudadana
19. Resultados Electorales Preliminares
20. Cómputos de las elecciones locales
21. Sistemas Informáticos
22. Acceso a radio y televisión
23. Monitoreo de espacios que difunden noticias
24. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes
25. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero
26. Medidas cautelares en materia de radio y televisión
27. Visitantes extranjeros
28. En materia de comodatos
29. Programa de las sesiones de los consejos

De estos temas, la *Dirección de Organización*, tomando en cuenta las experiencias del proceso electoral pasado, realizará un **estudio comparativo**, analizando los temas correspondientes a sus atribuciones, con la intención de encontrar áreas de oportunidad en las que se puede mejorar, de manera que, del análisis de estas se obtenga como resultado una mayor eficiencia en el trabajo entre ambos institutos.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 31 de marzo, la Dirección de Organización presentó el documento en el que se indica la forma en que se realizará el estudio comparativo referente al análisis de las elecciones celebradas en el año 2021, con la intención de localizar las áreas de oportunidad en las distintas actividades realizadas en coordinación entre el *INE* y el *IEM*. Asimismo se identificaron actividades en las cuales se dificultó el cumplimiento por el desfase de los calendarios electorales.

Acciones Específicas

1. Identificar las actividades realizadas en coordinación con el *INE*, en materia de organización electoral, en dónde se presentaron dificultades respecto de procedimientos o de la operatividad para proponer acciones que permitan su desarrollo en mejores condiciones en los próximos procesos electorales.



2. Identificar aquellas actividades en las que se dificultó su cumplimiento por el desfase de los calendarios electorales y por tanto de la normatividad electoral federal y estatal.
3. Estudiar los procedimientos para el desarrollo de actividades, considerando la experiencia en las elecciones locales, para proponer los ajustes que permitan el uso más eficaz de los recursos materiales y temporales.
4. Elaboración del informe correspondiente.

Análisis de las actividades realizadas en coordinación IEM-INE

Se analizarán todas las actividades en materia de organización electoral establecidas en el *Convenio General*, siendo las siguientes:

1. Integración de los órganos desconcentrados del IEM.
2. Listas nominales de electores:
 - a) Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para su entrega a los Partidos Políticos Locales, y en su caso, a Candidaturas Independientes.
3. Insumos Registrales.
 - a) Entrega de estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal.
 - b) Generación y entrega de productos cartográficos.
4. Capacitación y Asistencia Electoral:
 - a) Asistencia Electoral.
5. Casillas Únicas:
 - a) Ubicación de Casillas, recorridos y visitas de examinación.
 - b) Publicaciones de la lista de ubicación e integración de casillas en lugares públicos más concurridos de los distritos electorales.
 - c) Publicación y distribución de Encartes el día de la Jornada Electoral.
 - d) Equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas únicas.
6. Documentación y materiales electorales.
 - a) Materiales electorales que se emplearán en las casillas únicas.
 - b) Documentación electoral que se empleará en las casillas únicas.
 - c) Recepción y almacenamiento de la documentación y materiales electorales.
 - d) Integración de la documentación y materiales electorales.
 - e) Distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla Única.
7. Observadores electorales.



- a) Convocatoria.
- b) Recepción de solicitudes.
- c) Acreditación.
- 8. Candidaturas Independientes.
- 9. Desarrollo de la Jornada Electoral.
 - a) Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
 - b) Operación del SIJE.
 - c) Mecanismos para la atención de incidentes.
 - d) Mecanismo para el flujo de información.
 - e) Mecanismos de Coordinación.
 - f) Escrutinio y Cómputo de votos en Casilla Única.
- 10. Mecanismos de Recolección.
 - a) Traslado de los paquetes electorales y urnas electrónicas a los órganos competentes.
 - b) Recepción de los paquetes electorales y urnas electrónicas al término de la Jornada Electoral.
- 11. Resultados Electorales Preliminares.
 - a) Programa de Resultados Preliminares, el PREP.
 - b) Tablas de resultados electorales.
- 12. Cómputos de las elecciones locales.
 - a) Cómputos de las elecciones.

Proceso de análisis

El análisis de las actividades enlistadas anteriormente se llevará a cabo mediante el mismo procedimiento, el cual, nos ayudará a identificar las principales características de cada una.

El procedimiento contendrá los siguientes elementos:

1. **Marco Normativo:** Se enunciarán los artículos de las leyes, reglamentos, lineamientos, tanto federales como locales, que se encargan de regular la actividad.
2. **Objetivos:** Se expondrán los objetivos generales y específicos de la actividad, además, demostrar si estos fueron cumplidos.
3. **Cuadro comparativo:** Se comparará el desarrollo de la actividad a nivel federal y local.



4. **Áreas de Oportunidad:** Se expondrán las áreas de oportunidad encontradas en el desarrollo de la actividad dentro del proceso electoral concurrente 2020-2021.
5. **Líneas de acción:** Derivado del análisis de los puntos anteriores, se propondrán líneas de acción entre ambos institutos, con la finalidad de efficientar las actividades en común.

XII. Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores realizado con corte al 4 de marzo

El Padrón Electoral (PE) en Michoacán se encuentra integrado por toda la población que solicita su inscripción al mismo, con domicilio en la Entidad, lo anterior con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con Fotografía y así ejercer su derecho al voto.

Por su parte, la Lista Nominal de Electores (LN) en el Estado de Michoacán está formada por la población que solicitó su inscripción al PE correspondiente a la entidad y que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía vigente.

La importancia de conocer los datos relacionados con PE y la LN consiste en su relación directa con la determinación del número de las casillas electorales a instalarse en el territorio michoacano y la cantidad de documentación electoral a producir en los distintos procesos electorales locales, entre otras más.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 31 de marzo se presentó el informe donde se dio cuenta sobre los datos estadísticos que conforman el PE y la LN en el Estado de Michoacán, de manera desagregada por sexo a nivel estatal, distrito local, municipal y un apartado correspondiente a los michoacanos residentes en el extranjero.

Los datos estadísticos fueron obtenidos del sitio oficial web del INE, con fecha de corte al día cuatro de marzo, en la categoría de datos abiertos, tema Padrón Electoral, información que puede ser consultada en la siguiente liga <https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/tematica/padron-electoral>.

